

ACTA NRO. 003-RI-ISC-CFNGYE-006-2020

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE INVITACIÓN Y SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA NRO. RI-ISC-CFNGYE-006-2020 CUYO OBJETO ES LA CONSULTORÍA PARA LA ESTUDIO TÉCNICO-ECONÓMICO, DISEÑOS Y/O REDISEÑOS QUE GARANTICEN LA POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN CORRECTA Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN, DETECCIÓN, Y PROTECCIONES COMPLEMENTARIAS CONTRA INCENDIOS EN EL EDIFICIO MATRIZ GYE DE LA CFN B.P.

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de octubre de 2020, siendo las 10h00, en la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, comparecen a la elaboración de la presente Acta de Calificación los miembros del Comité Especial de Contratación conformado por la Ing. Marlene Vega Carvajal, en calidad de Presidente del Comité Especial de Contratación, como Delegado del Titular del área requirente el Sr. Gabriel Sánchez Andrade, la Arq. Patricia Loffredo, como Profesional afín al objeto de la contratación, la Ab. María Zambrano como Delegada de la Gerencia Jurídica y la Econ. Sandy Cano Intriago, en calidad de Secretaria.

PUNTO UNO: ANTECEDENTES.-

Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0116-R, de fecha 08 de octubre de 2020, la Lcda. Úrsula Boada Aguato, en su calidad de delegada de la Máxima Autoridad de la CFN B.P., resolvió aprobar el pliego precontractual y disponer el inicio del proceso de **Invitación y Selección para la contratación de Servicios de Consultoría Nro. RI-ISC-CFNGYE-006-2020** cuyo objeto es el **ESTUDIO TÉCNICO-ECONÓMICO, DISEÑOS Y/O REDISEÑOS QUE GARANTICEN LA POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN CORRECTA Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN, DETECCIÓN, Y PROTECCIONES COMPLEMENTARIAS CONTRA INCENDIOS EN EL EDIFICIO MATRIZ GYE DE LA CFN B.P.**, de acuerdo a los términos de referencia remitidos por el área requirente, y lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Mediante Acta Nro. 001-RI-ISC-CFNGYE-006-2020, de fecha 19 de octubre de 2020, el Comité Especial de Contratación dejó constancia que los proveedores invitados no realizaron preguntas, quedando establecido que tienen todo claro respecto al proceso de **Invitación y Selección para la contratación de Servicios de Consultoría Nro. RI-ISC-CFNGYE-006-2020** cuyo objeto es el **ESTUDIO TÉCNICO-ECONÓMICO, DISEÑOS Y/O REDISEÑOS QUE GARANTICEN LA POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN CORRECTA Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN, DETECCIÓN, Y PROTECCIONES COMPLEMENTARIAS CONTRA INCENDIOS EN EL EDIFICIO MATRIZ GYE DE LA CFN B.P.**

De conformidad con los Pliegos del referido proceso, Sección III, numeral 3.1 Cronograma del procedimiento, el 26 de octubre de 2020 a las 13h00, se cumplió la fecha límite de recepción de las ofertas técnicas y económicas.

Mediante Acta Nro. 002-RI-ISC-CFNGYE-006-2020, de fecha 26 de octubre de 2020, consta la apertura de las ofertas recibidas dentro del proceso de **Invitación y Selección para la contratación de Servicios de Consultoría Nro. RI-ISC-CFNGYE-006-2020** cuyo objeto es el **ESTUDIO TÉCNICO-ECONÓMICO, DISEÑOS Y/O REDISEÑOS QUE GARANTICEN LA POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN CORRECTA Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN, DETECCIÓN, Y PROTECCIONES COMPLEMENTARIAS CONTRA INCENDIOS EN EL EDIFICIO MATRIZ GYE DE LA CFN B.P.**

PUNTO DOS: CALIFICACIÓN DE OFERTAS.-

De conformidad con los pliegos del proceso, Sección IV, numeral 4.1 Verificación de las Ofertas, se concluye lo siguiente:

➤ **INTEGRIDAD DE LA OFERTA:**

FORMULARIOS	OUTMARK S.A. Ruc: 0992898836001
1 Presentación y compromiso del Oferente	Presenta el formulario
2 Datos generales del oferente	Presenta el formulario
3 Nómina de socios, accionistas, o Participes Mayoritarios	Presenta el formulario
4 Situación Financiera del oferente	Presenta el formulario
5 Oferta Económica (sobre N° 2)	Presentó el sobre que contiene la oferta económica
6 Metodología y cronograma	Presenta el formulario
7 Experiencia del oferente	Presenta el formulario
8 Personal técnico mínimo	Presenta el formulario

9 Experiencia del Personal técnico	Presenta el formulario
10 Compromiso de Asociación o Consorcio	Presenta el formulario
11 Hoja de Vida del Personal Técnico clave asignado al proyecto	Presenta el formulario

➤ **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA:**

- **OUTMARK S.A. Ruc: 0992898836001**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta	x		Presenta los formularios acorde a lo requerido en los pliegos del proceso
Experiencia del Oferente	x		Cumple con lo solicitado en los pliegos del proceso
Personal Técnico Clave		x	No cumple con lo solicitado en los pliegos del proceso
Experiencia del Personal Técnico Clave		x	No cumple con lo solicitado en los pliegos del proceso
Metodología y cronograma de ejecución	x		Cumple de acuerdo a lo establecido en los pliegos del proceso
Equipo y herramientas disponibles	x		Cumple de acuerdo a lo establecido en los pliegos del proceso
Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante		x	No cumple con lo solicitado en los pliegos del proceso

Detalle de los parámetros de calificación:

a) Integridad de la Oferta

Presentó los formularios acorde a lo requerido, por lo tanto cumple con lo solicitado en los pliegos del proceso.

b. Experiencia del Oferente

Presentó proyectos relacionados al objeto de la contratación y acordes al monto solicitado, por lo tanto cumple con lo solicitado en los pliegos del proceso.

c. Personal Técnico Clave

En cuanto al personal técnico, en los pliegos del proceso se solicitó lo siguiente:

NRO.	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD
1	Jefe Técnico	Tercer Nivel	Ingeniero Industrial, Mecánico, Civil, Eléctrico o Electrónico o afines	1
2	Profesional Técnico 1	Tercer Nivel	Ingeniero Mecánico	1
3	Profesional Técnico 2	Tercer Nivel	Ingeniero Electrónico	1
4	Técnicos Operativos	Bachiller	Cualquier especialización	5

El oferente presentó a los siguientes profesionales:

- Juan Carlos Espinoza en calidad de Líder del Proyecto de profesión Ingeniero en Electricidad.

- Zulay Garzón en calidad de Profesional Técnico 1, de profesión Ingeniera Electrónica.
- Erik Sevillano en calidad de Profesional Técnico 2, de profesión Ingeniero en Telecomunicaciones.
- Wilson Moya en calidad de Profesional Técnico, de profesión Tecnólogo Sistemas de Telecomunicaciones.
- Javier Pariente, en calidad de Técnico Operativo, de titulación Bachiller.
- Hugo Cujilán en calidad de Técnico Operativo, de titulación bachiller.
- Juan Ugarte en calidad de Técnico Operativo de profesión Ing. en CPA.
- Pablo Hidalgo en calidad de Técnico Operativo, de titulación bachiller.

Como se puede evidenciar el personal presentado no cumple con las profesiones requeridas, por lo tanto no se cumple con lo solicitado en los pliegos del proceso.

d. Experiencia del Personal Técnico Clave

Presentó la experiencia del personal designado de acuerdo a lo detallado a continuación:

Nombres	Profesión presentada	Profesión solicitada	Cargo	Certificación NFPA 72	Certificación NFPA 13	Certificación NFPA 14	Certificación Vigente en Prevención de Riesgos Laborales
Juan Carlos Espinoza	Ingeniero en Electricidad	Ingeniero Industrial, Mecánico, Civil, Eléctrico o Electrónico o afines	Jefe Técnico	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No presenta
Zulay Garzón	Ingeniera Electrónica	Ingeniero Mecánico	Profesional Técnico 1	No requerido	No requerido	No requerido	Si presenta
Erik Sevillano	Ingeniero en Telecomunicaciones	Ingeniero Electrónico	Profesional Técnico 2	No requerido	No requerido	No requerido	No presenta
Wilson Moya	Tecnólogo Sistemas de Telecomunicaciones	Cualquier especialización	Técnicos Operativos	No requerido	No requerido	No requerido	No requerido
Javier Pariente	Bachiller	Cualquier especialización	Técnicos Operativos	No requerido	No requerido	No requerido	No requerido
Hugo Cujilán	Bachiller	Cualquier especialización	Técnicos Operativos	No requerido	No requerido	No requerido	No requerido
Juan Ugarte	Ing. en CPA	Cualquier especialización	Técnicos Operativos	No requerido	No requerido	No requerido	No requerido
Pablo Hidalgo	Bachiller	Cualquier especialización	Técnicos Operativos	No requerido	No requerido	No requerido	No requerido

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior, los profesionales asignados no presentan las certificaciones solicitadas y a su vez, en el caso de los certificados presentados estos no reflejan la experiencia adquirida en relación al objeto de la contratación, a excepción del Sr. Andrés Pariente. En tal sentido, no se cumple con lo solicitado en los pliegos del proceso.

e. Metodología y cronograma de ejecución

Presentó la Metodología y Cronograma acorde a lo solicitado, por lo tanto cumple con lo solicitado en los pliegos del proceso.

f. Equipo y herramientas disponibles

Presentó el Equipo Mínimo acorde a lo solicitado, por lo tanto cumple con lo solicitado en los pliegos del proceso.

g. Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante

No presentó lo siguiente:

- Acuerdo de Transferencia de Conocimientos (Anexo 1)
- Acuerdo de Confidencialidad de la Información y Datos (Anexo 2)
- Acuerdo de Derechos de Propiedad Intelectual del Conocimiento, Productos, Datos e Información (Anexo 3)
- Acuerdo de Equipo de Trabajo y Supervisor del Contrato (Anexo 4)
- Carta de Certificación de Capacidad Técnica (Anexo 5)

Por lo tanto no cumple con lo solicitado en los pliegos del proceso.

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, de acuerdo a lo requerido en el numeral 4.1.9. “*Verificación del cumplimiento de Integridad y requisitos mínimos de la oferta*”, que indica lo siguiente: “*Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificados*”, se verifica que la oferta presentada por la empresa OUTMARK S.A. Ruc: 0992898836001 con RUC 0911074565001, **No Cumple** con los requisitos mínimos solicitados en los pliegos del proceso, por lo tanto no pasa a la etapa de evaluación por puntaje.

PUNTO CUATRO: CONCLUSIONES

Por lo expuesto, se recomienda a la delegada de la máxima autoridad de la CFN B.P. lo siguiente:

- a RECHAZAR** la oferta, al amparo de lo establecido en el numeral 1 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. que indica “*Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: 1. Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y condiciones particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios del pliego [...]*”
- b DECLARAR DESIERTO** el proceso, al amparo de lo establecido en el numeral 2 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. que indica “*Artículo 25.- Declaratoria de procedimiento desierto.- La máxima autoridad de la Institución o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos: 2. Cuando todas las ofertas o la única presentada, no cumplieran con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos [...]*”

PUNTO CUATRO: VARIOS.-

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 11h30, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros del Comité Especial de Contratación, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Firmado electrónicamente por:
**MARLENE ELOISA
VEGA CARVAJAL**

Econ. Marlene Vega Carvajal
PRESIDENTE



Firmado electrónicamente por:
**GABRIEL EFRAIN
SANCHEZ ANDRADE**

Sr. Gabriel Sánchez Andrade
DELEGADO TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE



Firmado electrónicamente por:
**JENNY PATRICIA
LOFFREDO
AVILES**

Arq. Patricia Loffredo Avilés
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE LA
CONTRATACIÓN**



Firmado electrónicamente por:
**SANDY
ELIZABETH CANO
INTRIAGO**

Econ. Sandy Cano Intriago
SECRETARIA